El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3233-6448-6342-5077*7271.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002209

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado por Resolución de 5 de junio de 2026, para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Económico-Financiera de la Universidad de Valladolid, mediante el sistema de oposición.

Una vez finalizado el plazo concedido en el apartado 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de junio de 2026 (B.O.C. y L. y B.O.E. de 16 de junio), para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Económico-Financiera de la Universidad de Valladolid, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 5 de junio de 2026, para ingreso, mediante concurso-oposición, en la Escala de Técnicos de Gestión Económico-Financiera de la Universidad de Valladolid, con las modificaciones que figuran en el Anexo I.

Las mencionadas listas de personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentran expuestas en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid: https://sede.uva.es, en los apartados «Tablón electrónico de anuncios»/»PTGAS». Asimismo, figuran publicadas dentro de la página Web de la Universidad de Valladolid: www.uva.es (en sección «LA UVA», «Empleo (Trabaja en la UVa)»).

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo en la fecha y lugar que se indica en el Anexo II a la presente resolución.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3233-6448-6342-5077*7271.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002209

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de 1ª Instancia de Valladolid (artículos 8.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 29 de octubre de 2026.

La Rectora,
Fdo.: María Pilar Garcés García

CV: BOCYL-D-06112026-215-23

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3233-6448-6342-5077*7271.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002209

ANEXO I

ASPIRANTES QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	*IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO IDENTIDAD (*)*
NINGUNO	

CV: BOCYL-D-06112026-215-23

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3233-6448-6342-5077*7271.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002209

ANEXO II

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

FECHA	*HORA*
17/02/2027	16:30

LUGAR
Escuela de Ingenierías Industriales Aula B2 P.º del Cauce, 59 Valladolid

- Se advierte a las personas aspirantes que para la realización del ejercicio será necesario ir provistos de Documento Nacional de Identidad o NIE (para las personas aspirantes extranjeras), bolígrafo negro o azul. No se admitirán bolígrafos borrables.

- Asimismo, se aconseja llevar reloj a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico, incluidos los relojes, deberán estar apagados al entrar en el aula y no podrán utilizarse hasta que el aspirante abandone el Aula.

CV: BOCYL-D-06112026-215-23